

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 16H30, con la asistencia telemática, se reúnen en junta general ordinaria los accionistas de **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE**: **1) QC TERMINALES S.A.C.**, legalmente representada por el señor Esteban Viton Ramírez, propietaria de 12.500.000 acciones; **2) IGUALADA INVESTMENTS PTE. LTD.**, legalmente representada según carta poder que se acompaña por la señora Seiddy Mackliff Peña, propietaria de 7.457.867 acciones; **3) SURPLUS S.A.**, legalmente representada, según carta poder que se acompaña, por la señora María Teresa Pérez Barriga, propietaria de 2.921.329 acciones; **4) ATILIO CÁSTANO BAQUERIZO**, por sus propios derechos, propietario de 188.081 acciones; **5) LEONELA MAQUILON SANCHEZ**, legalmente representada, según carta poder que se acompaña, por el señor Attilio Cástano Baquerizo, propietaria de 188.081 acciones; **6) MARIA PATRICIA CÁSTANO BAQUERIZO**, legalmente representada, según carta poder que se acompaña, por el señor Attilio Cástano Baquerizo, propietaria de 188.081 acciones; y, **7) HAYMARKET & UK CAPITAL LTD**, legalmente representada por el señor Roberto Klein Isaac, propietaria de 1,556,561 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se adjunta, para que formen parte del expediente de esta sesión, copias de los poderes y nombramientos correspondientes a los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Junta. Se encuentra también presente el señor Carlos Arturo Pineda Navarro, Gerente General de la Compañía.

Los asistentes designan como presidente ad-hoc de la sesión al señor Esteban Viton Ramírez, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Arturo Pineda Navarro.

Los accionistas fueron convocados mediante convocatoria publicada el día 18 de marzo de 2020, en el diario El Universo de la ciudad Guayaquil, la misma que se incorpora para que forme parte del expediente y en la cual se convocó asimismo, de manera individual, al comisario de la compañía, y cuyo orden del día se transcribe a continuación: 1) Conocer los informes del comisario y de los auditores externos por el ejercicio económico 2019; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General respecto del ejercicio fiscal 2019; 3) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultados integrales y demás cuentas por el ejercicio económico 2019, presentado por el Directorio; 4) Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, presentado por el Directorio; 5) Conocer y resolver sobre el presupuesto anual para el ejercicio económico 2020; 6) Designar al comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020; 7) Designar a la firma de auditoría externa para el ejercicio económico 2020; 8) Designar a los miembros principales y suplentes del Directorio; 9) Designar al Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Sub Gerente General de la Compañía; 10) Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la Compañía; 11) Conocer sobre el avance de los proyectos de expansión de la Compañía.

El Gerente General comunica que los informes y documentación a ser conocidos por la junta general en esta sesión fueron entregados a los señores accionistas con al menos quince días de anticipación a la fecha de esta sesión.

El Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se lleve a cabo la presente junta general, por lo que el Presidente la declara instalada y pide que se pase a conocer y tratar los puntos del orden del día, en su orden:

Primer punto. El Gerente General da lectura al informe del Comisario respecto de la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio 2019, que la Junta lo da por conocido. Igualmente, el Gerente General da lectura al Informe de los Auditores Externos por el ejercicio 2019, el que asimismo se da por conocido.

Segundo punto. El Gerente General da lectura a su informe correspondiente a la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2019. El Gerente General informa que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada previamente en esta misma fecha, conoció el informe del Gerente General y resolvió hacerlo suyo como informe de los administradores, a efectos de su presentación a esta Junta General.

El Presidente de la sesión mociona que se apruebe el referido informe, moción que los accionistas aprueban por unanimidad.

Tercer punto. La junta conoce el estado de resultados integrales y demás cuentas del ejercicio 2019, con un resultado final de utilidad neta de US\$ 1,206,112.55, luego de la participación a trabajadores e impuesto a la renta. El Presidente de la sesión mociona que se aprueben los referidos estados financieros, moción que la Junta resuelve acoger y por lo tanto aprueba los mismos por unanimidad.

Cuarto punto. La junta pasa a conocer sobre la propuesta del destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019. El Presidente de la junta mociona acoger la propuesta presentada por el Directorio de la Compañía, es decir mantener en resultados acumulados las utilidades del ejercicio fiscal 2019, atendiendo la actual situación de emergencia sanitaria por el COVID19 y la necesidad de precautelar la continuidad de los negocios sociales y las limitadas fuentes de financiamiento bancario, hasta que la propia junta general, en una sesión posterior y una vez superadas dichas limitaciones, pueda adoptar la decisión que estime pertinente.

Luego de la deliberación del caso, la Junta resuelve acoger la moción del Presidente de la sesión y por lo tanto aprueba la misma por unanimidad.

Quinto punto. El Gerente General expone ante la Junta el presupuesto anual para el ejercicio económico 2020 y proyecciones futuras. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por moción de su Presidente, resuelve por unanimidad aprobar el presupuesto anual para el ejercicio 2020.

Sexto punto. El Presidente de la Junta mociona ratificar al CPA Manuel Proaño Altamirano como Comisario de la compañía y la Junta acoge la moción y resuelve por unanimidad de votos ratificar al referido señor para dicho cargo, por el plazo de un año, delegando al Gerente General la fijación de sus honorarios.

Séptimo punto. El Presidente mociona que se ratifique a la firma Price Waterhouse Coopers del Ecuador de para que se desempeñe como auditora externa durante el ejercicio 2020. La Junta, acogiendo dicha moción, resuelve por unanimidad designar a la referida firma de auditoría independiente para el ejercicio 2020, facultando al Gerente General la negociación y definición de los respectivos honorarios.

Octavo punto. El Presidente explica que corresponde designar a los miembros principales y suplentes del Directorio, para lo que se permite mocionar la siguiente conformación del Directorio: como miembros principales mociona a los señores Esteban Viton Ramírez, Gonzalo Hincapié Narváez, y Nicolás Florido Vilaseca; y, como vocales suplentes a los señores Pedro Manuel Pérez, Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez y Carlos Piovesán Vilaseca,

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad aceptar la moción presentada por el Presidente de la Junta, por el plazo estatutario de un año, autorizándose al Gerente General para que curse los respectivos nombramientos.

Noveno punto. El Presidente mociona que se ratifique en sus funciones al Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General.

La Junta, acogiendo dicha moción del presidente, resuelve por unanimidad ratificar a los señores Marcos Fishman Cotlear, como Presidente de la compañía; al señor Oscar Eduardo Gallardo Valero, como Vicepresidente de la compañía; al señor Carlos Arturo Pineda Navarro, como Gerente General; y, al señor Rainier Alí Pérez Valverde, como Subgerente General. Todos los mencionados funcionarios son designados por el plazo estatutario de un año, autorizándose al Gerente General a cursar los correspondientes nombramientos, con excepción del nombramiento del propio Gerente General, el que se autoriza sea cursado por el Vicepresidente de la compañía, señor Oscar Gallardo Valero.

Décimo punto. La Junta pasa a tratar el décimo punto del orden del día y para el efecto el Gerente General explica a los accionistas que el plazo de vigencia de la compañía vencerá el 5 de junio de 2021, por lo que es necesario que la junta resuelva sobre la extensión del plazo del contrato social; por otro lado, el Gerente General explica que con la incorporación de actividades y servicios adicionales prestados por la compañía, es asimismo necesario modificar el artículo del estatuto, ampliando su objeto social. Con ello mociona que se reformen los artículos 1 y 3 del estatuto social de la compañía, en lo referente al objeto social y al plazo, respectivamente, de tal manera que en luego de dicha reforma los mismos se lean como sigue:

“ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.- La Compañía se denomina **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE** y se dedicará a la operación y administración de depósitos comerciales públicos y de depósitos privados y de cualquier tipo de recinto aduanero que las leyes ecuatorianas permitan, luego de cumplir con los requisitos exigidos por la ley, así como a la explotación de terminales de carga internacional y nacional, centros de distribución, operación en zonas francas y realización en estas de actividades en cualquiera de las categorías establecidas o que se establezcan, ya sea como empresa maquiladora, o como empresa industrial, comercial, de servicios internacionales, o de servicios turísticos, consolidación y desconsolidación; a la explotación de todos aquellos negocios que tengan relación directa o indirecta con la prestación de servicios portuarios, transporte marítimo, consignaciones y corretajes marítimos; a la compraventa, fletamento y explotación de naves; a la prestación de toda clase de servicio de muellaje, en especial operaciones de estiba y desestiba, y demás servicios relacionados con la operación de carga y descarga de naves, y en general todos los actos propios de la movilización de la carga entre la nave y los medios de transporte terrestre, y viceversa; a la compra, montaje y operación de instalaciones que sirvan para manejar, almacenar y/o convertir materias primas al granel o en envases individuales, destinadas a la industria o a la agricultura, a la compraventa de bienes inmuebles, y, en general, a todo tipo de actividad comercial y/o industrial que tenga relación con materias primas y materiales empleados en la industria o la agricultura, como medio para el cumplimiento de sus fines. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, así como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes ecuatorianas le permitan, siempre que tenga relación con su objeto social.”

“ARTÍCULO TERCERO: El plazo para la duración de la compañía es de cien años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Podrá prorrogarse o disminuir este plazo por resolución de la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley.”

La Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la moción presentada y por lo tanto autoriza a Gerente General o a su subrogante estatutario, a otorgar la escritura pública que contenga la reforma a los 1 y 3 del estatuto social, en los términos que han quedado aprobados, quedando asimismo autorizados a llevar a cabo los trámites y gestiones que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha reforma.

Undécimo punto. El Gerente General expone sobre el avance de los proyectos de expansión de la compañía. En lo referente al proyecto denominado Fénix 1, explica que la Fase 3A se encuentra sustancialmente terminada y rentada desde la finalización de su construcción y que la siguiente fase, denominada Fase 3B, la cual fue aprobada en sesión de Directorio del 26 de febrero del presente año. El proyecto se encuentra en etapa inicial, con contrato firmado con la compañía constructora pero no iniciado debido a la emergencia sanitaria del COVID19. Presenta también el estatus del proyecto futuro Fénix 2.

La Junta General da por conocido el estado de los referidos proyectos y pide cautela en la reanudación de la Fase 3B debido al futuro impacto que la emergencia sanitaria del COVID19 en la economía del país y los requerimientos de bodegas a corto y mediano plazo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos con el mismo quórum de instalación, el Gerente General-Secretario da lectura a la misma, que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas concurrentes, ordenándose que queden incorporados en el expediente de esta sesión todos los documentos que en ella se han conocido, y que el acta sea suscrita por el Presidente y el Secretario tan pronto sea factible recoger sus firmas. Con ello, el Presidente declara terminada la sesión a las 17H30.-

Fdo.) Esteban Viton Ramírez, Presidente de la Junta; Fdo.) Carlos Pineda Navarro, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta que certifica

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-

Guayaquil, marzo 30 de 2020



**CARLOS PINEDA NAVARRO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Y SECRETARIO DE LA JUNTA**